



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 31 MAY 2023

Expediente N° SO-19.215/2023.-
Resolución N° SO-249/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Prof. Graciela Adriana Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de traslado, tramo Orán-Salta-Orán, por haber participado de una reunión con autoridades de la Dirección de Becas y de la Secretaria de Bienestar, en la Universidad Nacional de Salta, el día 23 de mayo de 2023.-

Que, se debe tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de Traslado Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de Traslado Orán-Salta-Orán, a la Prof. Graciela Adriana Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán, quien asistió a una reunión con autoridades de la Dirección de Becas y de la Secretaria de Bienestar, en la Universidad Nacional de Salta, el día 23 de mayo de 2023.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


GRACIELA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA OMBROQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA